



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

**TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Miércoles 15 de diciembre de 1976

Núm. 150

## Administración Provincial

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 4-76

#### PRECIOS Y MARGENES COMERCIALES PARA EL ARROZ BLANCO "CLASE CORRIENTE"

Por resolución de la Dirección General de Comercio Interior, de fecha 19 del pasado mes de septiembre, publicada en el "B. O. del Estado" número 284, se dictan normas fijando el precio y márgenes comerciales para el arroz blanco "Clase corriente", durante la campaña 1976-77, disponiéndose lo siguiente:

"Con objeto de garantizar al consumo un abastecimiento de arroz a niveles asequibles, así como poder contar los Servicios correspondientes con la debida información del movimiento de entradas y salidas de arroz en las industrias elaboradoras y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.201/1976, de fecha 9 de abril, del Ministerio de Agricultura, por el que se dictan normas complementarias de regulación de la campaña arrocerca 1976-77, esta Dirección General, en coordinación con la Jefatura Superior de Precios, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se fija como precio máximo de venta al público, el de 29,90 pesetas kilogramo, para el arroz blanco "Clase corriente", envasado en unidades de un kilogramo.

Segundo.—Esta clase de arroz se presentará al público en envases de polietileno, papel o cajas de cartón de capacidad de un kilogramo. Figurará en el envase, además de la le-

yenda "Arroz corriente", el nombre y dirección del industrial y molino elaborador.

Tercero.—Las industrias elaboradoras venderán a los mayoristas al precio de 25,30 pesetas kilogramo, como máximo, envasada y situada la mercancía en destino, a pie de almacén sobre camión.

Cuarto.—Los márgenes comerciales máximos que se podrán aplicar para esta clase de arroz, serán:

Almacenistas, 1,50 pesetas kilogramo

Detallistas, 3,10 pesetas kilogramo.

Quinto.—Están obligados los almacenistas dedicados al comercio de arroz a disponer de existencias de la "clase corriente", para así poder atender a los pedidos que formulen los establecimientos de detall.

Sexto.—En los establecimientos detallistas donde habitualmente se expendan esta clase de arroz, debe figurar, en sitio visible al público, un cartel en el que se indique la venta del arroz "Clase corriente" y el precio.

Séptimo.—A los efectos estadísticos, los industriales elaboradores de arroz darán cuenta mensual a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos de la localidad donde radique, del movimiento de las entradas y salidas de arroz en molino, referido a cáscara y blanco.

Para esta información se emplearán los impresos habitualmente establecidos

Resumidos y revisados los datos anteriores, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos los enviarán a la Subdirección General de Comercio Alimentario, de este Centro Directivo.

Octavo.—Esta resolución tendrá vigencia

durante la presente campaña arrocerca, hasta el día 1.º de septiembre de 1977."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los comerciantes afectados.

Palencia 7 de diciembre de 1976.—El Gobernador Civil, Delegado Provincial, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga

3411

## Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

Por don Vicente del Río Calzada, Gerente de "Calleja, López, del Río y Cía., S. L.", vecino de Palencia, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que ingresó en la Caja General de Depósitos, sucursal de Palencia, para responder de la buena ejecución de las obras de "C. V. de Revilla a Mazariegos; C. V. de Valoria a Cigales y C. V. de Cevico de la Torre a Población", que han sido terminadas y recibidas, según acta suscrita al efecto

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que estas reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para co-

nocer en ellas, y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente de la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 9 de diciembre de 1976. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda

3410

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Sección del Patrimonio del Estado

Se saca a pública subasta para el día 7 de febrero de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término de VALDESPINA (Ayuntamiento de Amusco), (Palencia):

Parcela 2 de la hoja 9, de 7-17-00 hectáreas, en 90.700 pesetas.

Parcela 2 de la hoja 12, de 39-00-40 hectáreas, en 270.040 pesetas.

Parcela 13 de la hoja 14, de 16-49-20 hectáreas, en 128.920 pesetas.

Palencia 10 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, E. Trujillo.

3423

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Catastro de Rústica

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Entidades y Ayuntamiento, que con esta fecha se remiten a la Junta Pericial de OSORNO LA MAYOR (Las Cabañas de Castilla, Santillana y Villadiezma), y MONZON DE CAMPOS (Monzón y Villajimena), las RELACIONES DE CARACTERISTICAS CATASTRALES confeccionadas a raíz de los trabajos realizados, para su exposición al público, durante un plazo de quince días.

Palencia 10 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe de Catastro (ilegible).

3417

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO DE SUBASTA

OBJETO DEL CONTRATO. — Obras de alumbrado en Allende el Río y Avenida de León, en este término municipal.

TIPO DE LICITACION. — Será de pesetas 4.620.828, a la baja.

PLAZO DE EJECUCION. — Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES. — Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

GARANTIAS. — La garantía provisional, que han de presentar los licitadores, será de 74.312,00 pesetas y la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

PRESENTACION DE PLICAS. — En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las horas de diez a trece.

APERTURA DE PLICAS. — Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado de Allende el Río y Avenida de León, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace contar:

- Ofrece el precio de ..... pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Fecha y firma.

Palencia 9 de diciembre de 1976.—El Secretario (ilegible).

3419

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

OBJETO DEL CONTRATO. — Obras de construcción de Pasarela para peatones sobre

el Ferrocarril, en calle Comandante Velloso, en este término municipal.

TIPO DE LICITACION. — Será el de 3.471.565 pesetas, a la baja.

PLAZO DE EJECUCION. — Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES. — Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

GARANTIAS. — La garantía provisional, que han de presentar los licitadores, será de 57.073,00 pesetas y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario, se fijará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

PRESENTACION DE PLICAS. — En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las horas de diez a trece.

APERTURA DE PLICAS. — Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de Pasarela para peatones sobre el Ferrocarril, en la calle Comandante Velloso, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de ..... pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.
- Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

Fecha y firma.

Palencia 9 de diciembre de 1976.—El Secretario (ilegible).

3421

### CALAHORRA DE BOEDO

#### Anuncio de subasta

Acordado por esta Corporación y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, cumplimos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

**OBJETO DE LA SUBASTA.** — Aprovechamiento de 15 hectáreas de Pastizal y 100 hectáreas de pastos, en el monte "Mayor y Rebollo" número P-3024 de la pertenencia de este Ayuntamiento, y para 232 reses lanaras.

**DURACION DEL CONTRATO.** — Por cinco años desde 1.º de enero de 1977, hasta el 31 de diciembre de 1981.

**TIPO DE LICITACION.** — Base de 8.352 pesetas, e Índice de 16.704 pesetas cada anualidad.

**GARANTIAS.** — Provisional del cuatro por ciento del tipo base y definitiva del diez por ciento del importe del remate.

**PRESENTACION DE PLICAS.** — Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas.

**APERTURA DE PLICAS.** — El día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento y a las trece horas.

**FORMA DE PAGO.** — Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se comuniquen la adjudicación definitiva, la primera anualidad y los sucesivos en la segunda decena de octubre de cada año.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.** — La resolución de 24-04-1975, "Boletín Oficial del Estado" de 21-08-1975 y el especial de C. T. F. y las técnicas facultativas de esta Corporación, las cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., en nombre propio (o nombre y representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de pastizal y pastos en el monte "Mayor y Rebollo", ofrece por el remate la cantidad de ....., pesetas (en letra) cada anualidad.

Lugar, fecha y firma.

Calahorra de Boedo 3 de diciembre de 1976.  
—El Alcalde, Gabriel Peláez.

3328

#### CASTROMOCHO

##### EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los APROVECHAMIENTOS DE LOS PASTOS del prado de San Julián, de los propios de este Ayuntamiento, bajo las siguientes bases:

**Tipo de licitación.** — Será de 150.000 pesetas al alza.

**Duración del contrato.** — Desde la adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 1977.

**Forma del pago.** — La mitad del precio de adjudicación en el mes de junio y la otra mitad en noviembre.

**Garantía.** — La provisional de 3.000 pesetas y la definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliegos de condiciones.** — El aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 16 de noviembre próximo pasado, el cual se halla de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta la celebración de la subasta.

**Presentación de plicas.** — Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de las diez a las catorce horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta y su apertura tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Secretaría del Ayuntamiento y hora de las trece. El plazo para la presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pago del canon del agua para el riego, obras que precise realizar para dicho riego y las cuotas Sindical y de la Seguridad Social.

En esta primera subasta, en igualdad de condiciones, se da prioridad a los ganaderos de la localidad.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los ocho días siguientes, también hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones en todos apartados.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., con D. N. I. número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de pastos del prado de San Julián, de los propios de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ....., pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Castromocho 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

3367

#### CEVICO DE LA TORRE

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la aportación municipal a las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Cevico de la Torre 11 de diciembre de 1976.  
—El Alcalde (ilegible).

3427

#### PRADANOS DE OJEDA

##### Anuncio de subasta

Previo acuerdo del Ayuntamiento y para su ejecución, se anuncia la subasta de los pastos del monte titulado CARRASCAL, de la propiedad de este Ayuntamiento, con capacidad para 576 reses lanaras y por el plazo de un año, contado a partir de 1.º de enero de 1977.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en este BOLETIN.

Apertura de plicas: El siguiente hábil al en que se cumplan los anteriores veinte días.

Tipo de licitación: 20.736 de base y 41.472 índice.

Garantía provisional: 5 por 100 de la base.

Idem definitiva: 10 por 100 del precio del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, residente en ....., con D. N. I. número ....., en nombre propio, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de los pastos del monte CARRASCAL, ofrece por el remate la cantidad de ....., pesetas.

Fecha y firma.

Prádanos de Ojeda 6 de diciembre de 1976.  
—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

3384

## QUINTANA DEL PUENTE

## EDICTO

## Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez días hábiles y acordando reducir a la mitad los plazos a que se hace referencia el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por lo avanzada de la época de cultivo, se admiten proposiciones para optar a la subasta en arrendamiento de fincas rústicas adjudicadas a este Ayuntamiento, derivadas de Concentración Parcelaria, o Masa Común, cedidas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria o Desarrollo Agrario, y otras de propios del Ayuntamiento, y que consta en los Planos obrantes a tales efectos en la Secretaría de este Ayuntamiento de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos para su examen por los interesados, bajo el tipo de licitación que para cada una de las fincas rústicas tiene señalado y cuya situación y cabida seguidamente se detalla:

Hoja número 1, finca 27, de superficie 0-27-06 hectáreas. Tipo de licitación: 100 pesetas.

Hoja número 2, finca 8, de superficie 0-15-43 hectáreas. Tipo de licitación: 400 pesetas.

Hoja número 2, finca 37, de superficie 1-79-20 hectáreas. Tipo de licitación: 3.000 pesetas.

Hoja número 3, finca 41, de superficie 2-41-74 hectáreas. Tipo de licitación: 2.000 pesetas.

Hoja número 4, finca 41, de superficie 0-30-00 hectáreas. Tipo de licitación: 500 pesetas.

Hoja número 4, finca 42, de superficie 0-49-50 hectáreas. Tipo de licitación: 1.500 pesetas.

Hoja número 5, finca 18, de superficie 0-55-00 hectáreas. Tipo de licitación: 1.500 pesetas.

Hoja número 2, finca 3, de superficie 1-05-61 hectáreas. Tipo de licitación: 1.000 pesetas.

Hoja número 2, finca 9, de superficie 0-16-40 hectáreas. Tipo de licitación: 400 pesetas.

Hoja número 2, finca 29, de superficie 0-34-20 hectáreas. Tipo de licitación: 500 pesetas.

Hoja número 2, finca 31, de superficie 1-19-00 hectáreas. Tipo de licitación: 1.200 pesetas.

Hoja número 2, finca 47, de superficie

0-22-00 hectáreas. Tipo de licitación: 200 pesetas.

Hoja número 3, finca 35, de superficie 0-31-20 hectáreas. Tipo de licitación: 400 pesetas.

Hoja número 3, finca 44, de superficie 3-51-07 hectáreas. Tipo de licitación: 1.500 pesetas.

Hoja número 4, finca 31, de superficie 0-24-15 hectáreas. Tipo de licitación: 800 pesetas.

Hoja número 1, finca de superficie 0-50-00 hectáreas. Tipo de licitación: 1.500 pesetas.

Hoja número 1, finca 9, de superficie 0-50-00 hectáreas. Tipo de licitación: 200 pesetas.

**DURACION DEL CONTRATO.** — Tendrá una duración de cuatro años, quedando referidas fincas rústicas libres y a entera disposición de este Ayuntamiento, el día 30 de septiembre de 1980, no admitiéndose segregación de finca del lote.

**FORMA DE PAGO.** — El importe de la adjudicación será satisfecho de la siguiente forma: Primera anualidad, 30 de septiembre de 1977; segunda anualidad, 30 de septiembre de 1978; tercera anualidad, el 30 de septiembre de 1979 y cuarta anualidad, el 30 de septiembre de 1980.

**GARANTIAS.** — Provisional, dos por ciento del tipo de licitación; definitiva, cuatro por ciento del tipo de adjudicación, para cada uno de los tres lotes.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** — Se ajustarán al modelo que al final se inserta, a la que se acompañará los documentos señalados en el pliego de condiciones, reintegrado con pólizas de 6 pesetas y otras 6 puestas de pólizas de la Mutualidad de Administración Local, durante los DIE DIAS hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los días y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, cerrándose dicho plazo a las veinte horas del último día hábil.

**APERTURA DE PLIEGOS.** — Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las once treinta horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los DIEZ DIAS, también hábiles, de publicación de este anuncio, por haber sido reducidos los plazos a la mitad, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de este Ayuntamiento, como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

**DEVOLUCION DE FIANZA.** — Las provisionales se devolverán en el momento que se efectúen las adjudicaciones y las definitivas, una vez que se haya cumplido el plazo de

duración del contrato y se hayan cumplido las demás formalidades legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Puente 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Napoleón Rodríguez.

## Modelo de proposición

D. ..., de ... años, de estado ..., profesión..., vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., actualmente vigente, enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de diversos lotes, propiedad del Municipio, etc., se compromete a tomar en arriendo el cultivo de tales fincas, ofreciendo como renta, para cada lote a los que opta, las cantidades que por cada lote se indican:

Para el LOTE n.º ... ofrece ... ptas. de Renta.

Para el LOTE n.º ... ofrece ... ptas. de Renta.

Para el LOTE n.º ... ofrece ... ptas. de Renta.

Aceptando las condiciones consignadas en dicho pliego.

Asímismo declaro bajo mi responsabilidad, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Quintana del Puente a ... de ..... de 1976.

El Proponente o Solicitante,  
(Firmar).

3204

## SAN ROMAN DE LA CUBA

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Román de la Cuba 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde, D. Antolínez.

3416